

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2403

N. N., *Juan*; domiciliado últimamente Carnellá de Llobregat, calle Mayor, número 23; procesado por contrabando de tabaco, en causa número 58 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2683

2404

OSVALDO FERNANDEZ, *Andrés*; hijo de Antonio y Petra, natural de Buenos Aires (Argentina), estado soltero, profesión tenedor de libros, de diecinueve años, cuyas señas personales son: buena estatura, color moreno, pelo negro, imberbe, ojos pardos, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zabala, número 20; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Avila, con objeto de hacerle saber la calificación fiscal y de defensa. 2578

2405

PACHECO DIEGUEZ, *Pío*; natural de Santander, estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14 duplicado, piso cuarto, número 4; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 2562

2406

PASTOR, *José*; natural de Alicante, estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Casolas, número 2; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Gra-ses. 2550

2407

PEREZ GARCIA, *Francisco*; de veintiseis á veintiocho años, estado soltero, profesión pescador y betunero, hijo de Francisco y Juana, natural de Málaga, sin instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido á prisión en la causa que se le sigue por hurto con el número 71 del año de 1914. 2596

2408

PEREZ DEL PALOMAR, *Baltasar*; natural de Salinas de Oñano, hijo de Amalpálico y Martina, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 2589

2409

PARIS SUAY, *Enrique*; natural de Burjasot, estado soltero, profesión sillero, de veintitrés años, hijo de Rafael y Genova-va; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa. 2680

2410

PURCELL ARAGON, *José*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa y usurpación de atribuciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de esta ciudad, para recibirle declaración de inquirir. 2591

2411

RAJA PEREZ, *Pedro*; natural de Mazarrón, estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa viajando sin billete en el tren; para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de Chinchilla, para ser reducido á prisión y otras diligencias. 2595

2412

RODRIGUEZ CORREA, *Catalina*; de veintiséis años, hija de Manuel y Antonia, estado casada; siendo su última vecindad el pueblo de Villanueva de los Castillejos; comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, por estar acordado en causa contra la misma y otros, por sedición, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 2678

2413

RODRIGUEZ COSPEDAL, *Federico*; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 2612

2414

ROMERO MONTOYA, *Antonio*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, en la Cárcel de Arcos de la Frontera, para la práctica de diligencias. 2577

2415

ROMERO MORO, *Benito*; hijo de Francisco y Josefa; natural de Cañizo, estado casado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cañizo; condenado por delito de robo á un año ocho meses y un día de prisión correccional; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, para cumplir la pena impuesta. 2674

2416

RUIZ BARAHONA, *Eduardo*; natural de Ubeda, estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado

últimamente en Ubeda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en la causa número 98 de 1915, de este Juzgado, contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2581

2417

RUIZ DEL PORTAL, *Pedro*; natural de Sevilla, profesión del comercio, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 561, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2552

2418

SANCHO ARMENGOD, *Joaquín*; natural de Castellote, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Castellote; procesado por retención de fondos y falsificación de documento oficial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, á constituirse en prisión y prestar investigación, apercibiéndole que, de no verificarlo se le declarará rebelde. 2593

2419

SORIANO NAVARRO, *Eosa*; de treinta y un años, hija de Ramón y Agustina, natural de Montoagudo y vecina de Valencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, en causa que se le sigue por corrupción de menores. 2614

2420

SOTO GARCIA, *José*; natural de Granada, de estado soltero, profesión aillalil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Granada, calle del Agua, número 25; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 104 de 1915, contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde. 2582

2421

TIBLA MATAMOROS, *Agustín*; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años, hijo de Agustín y Agustina; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2587

2422

TORO TOLEDO, *Alfredo de*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión tinajero, hijo de Andrés y Rufina, natural de Villarrobledo (Albacete); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, en el término de diez días, á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por auto de 17 de Diciembre de 1915, en causa que con otro se le sigue por estafa, bajo los apercibimientos de ley. 2675

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti-
de 19 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
1	Ayuntamiento de Canfranc. Huesca.....	Capitanía General de la 5.ª Región...	Administrador de Consumos	1.260,00
2	Dirección General de Correos. Almería. He- rreñas.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	365,00
3	Idem. Idem. Palomares.....	Idem.....	Idem.....	365,00
4	Idem. Idem. Lijar.....	Idem.....	Idem.....	300,00
5	Idem. Avila. Navaluenga.....	Idem.....	Idem.....	365,00
6	Idem. Idem. Los Llanos.....	Idem.....	Idem.....	365,00
7	Idem. Idem. Gil García.....	Idem.....	Idem.....	150,00
8	Idem. Badajoz. De Castuera á Benqueren- cia.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
9	Idem. Barcelona. San Salvador de Guardiola	Idem.....	Cartero.....	260,00
10	Idem. Idem. Castellgalí.....	Idem.....	Idem.....	260,00
11	Idem. Burgos. Quintanaortuño.....	Idem.....	Idem.....	200,00
12	Idem. Idem. De Aranda de Duero á Peña- randa de Duero.....	Idem.....	Peatón.....	730,00
13	Idem. Idem. Alforados de Monco.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
14	Idem. Cáceres. De Alcántara á Mata de Al- cántara.....	Idem.....	Peatón.....	200,00
15	Idem. Ciudad Real. De Almagro á la Es- tación.....	Idem.....	Idem.....	600,00
16	Idem. Cuenca. Huéllamo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
17	Idem. Idem. Quintanar del Rey.....	Idem.....	Idem.....	150,00
18	Idem. Granada. De Cabra de Santo Cristo á Alicún de Ortega y V. de Torres.....	Idem.....	Peatón.....	550,00
19	Idem. Idem. Yátor.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
20	Idem. Guadalajara. Torronteras.....	Idem.....	Idem.....	267,00
21	Idem. Jaén. Siles de Segura.....	Idem.....	Idem.....	150,00
22	Idem. Idem. Carboneras.....	Idem.....	Idem.....	400,00
23	Idem. León. Miñera.....	Idem.....	Idem.....	250,00
24	Idem. Lérida. Castellserás.....	Idem.....	Idem.....	»
25	Idem. Idem. Guisona.....	Idem.....	Idem.....	»
26	Idem. Madrid. De Villalvilla á Corpa.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
27	Idem. Navarra. Soichaga.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
28	Idem. Orense. Camporredondo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
29	Idem. Palencia. Becerril de Campos.....	Idem.....	Idem.....	200,00
30	Idem. Idem. Frómista.....	Idem.....	Idem.....	200,00
31	Idem. Idem. Amusco.....	Idem.....	Idem (1).....	365,00
32	Idem. Idem. De Becerril de Campos á Pe- rales.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
33	Idem. Soria. Cihuela.....	Idem.....	Cartero.....	700,00
34	Idem. Tarragona. De Falset á Lloa y Grata- llops.....	Idem.....	Peatón.....	730,00
35	Idem. Teruel. Urrea de Gaén.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
36	Idem. Toledo. De Morox á la estación.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
37	Idem. Valencia. De Lora del Obispo á Cha- villa y Sort de Chera.....	Idem.....	Idem.....	400,00
38	Idem. Valladolid. De Peñafiel á Pesquera.....	Idem.....	Idem.....	525,00
39	Idem. Zaragoza. La Almolda.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
40	Idem. Idem. El Burgo.....	Idem.....	Idem.....	250,00
41	Ayuntamiento de Miguel Esteban. Toledo.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Guardia municipal.....	365,00
42	Idem de Los Navamorales. Idem.....	Idem.....	Guarda de los montes comu- nales.....	456,25
43	Idem de Villamanrique. Ciudad Real.....	Idem.....	Auxiliar permanente de Se- cretaría (2).....	600,00
44	Sociedad de Labradores de Palacios de Goda- Avila.....	Idem.....	Guarda de campo jurado.....	2,00 diarias.
45	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 idem.
	Ayuntamiento de Dos Barrios. Toledo.....	Idem.....	Alguacil.....	500,00

(1) Anulado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de Febrero último.

(2) Anulado por haberlo suprimido el Ayuntamiento en los presupuestos.

LA GUERRA

RANTES Á DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.
				Servicio.	Empleo.				
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Juan González Olmedo.....	44	3-0-6	»	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	Francisco Alarcón Peregrín.....	62	5-5-18	3-4-5	»	»	
Cabo.....	»	»	Eulogio Gil Hernández.....	56	12-9-22	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Buenaventura González Martínez.....	54	6	4-0-26	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	Antonio Hernández Labrador.....	46	6	4-4-7	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	Elas Sánchez Escudero.....	52	6	3-10-17	»	»	
Cabo.....	»	»	Pedro Serrano Teno.....	41	3-5-7	»	»	»	
Sargento.....	Activo.....	»	David Cebrián Teruel.....	27	6-0-26	4-7	»	»	
Cabo.....	»	»	Pío Bou Belenguer.....	43	2-7-23	»	»	»	
Idem.....	Benemérito á la Patria	»	Simón Cuerva Jiménez.....	63	3-5-15	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Julián Herrero Cavia.....	48	6-0-17	3-5-17	»	»	
Cabo.....	»	»	Eleuterio López Paza Villarias.....	40	3-6	»	»	»	
Soldado.....	»	»	Enrique Maciá Soler.....	36	2-11-23	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Miguel Fernández García.....	61	5-7-28	2-10	»	»	
Cabo.....	»	»	Hipólito Ruiz Serrano.....	44	3-0-11	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Ramón Escudero Guerrero.....	43	13-9-23	2-6	»	»	
Cabo.....	»	»	Juan Sánchez Marín.....	39	3-3-8	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Juan Montoro Valverde.....	39	6	3-5-5	»	»	
Cabo.....	»	»	Julián García Pérez.....	48	2-1-15	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Roque Fernández García.....	41	6	5-8-3	»	»	
Cabo.....	»	»	Francisco García Angel.....	33	2-11-26	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Leopoldo Suárez Villares.....	53	6	3-7-12	»	»	
Cabo.....	»	»	Sebastián Guixé Boncompte.....	36	2-8-14	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Regi Tolosa.....	46	6	4-6	»	»	
Cabo.....	»	»	Pedro Pineda Benito.....	47	2-7-15	»	»	»	
Idem.....	»	»	Julio Alvarez Alonso.....	42	5-7-9	»	»	»	
Soldado.....	»	»	Genaro Collarte Arroyo.....	48	2-1-14	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Victorio Martín Palacios.....	46	12	4-5-2	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	Teodoro Luis Román.....	44	6	4-5-6	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Domingo Díez Villa.....	54	4-0-27	1-2	»	»	
Cabo.....	»	»	Remigio Latorre Lapuerta.....	47	2-9-24	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Vázquez Bordinas.....	39	6	4-8-18	»	»	
Cabo.....	»	»	Rosendo Navarro Alfaro.....	43	6-1-11	»	»	»	
Idem.....	»	»	Manuel Carpintero Alvarez.....	43	4-9-23	»	»	»	
Sargento.....	Licenciado.	»	Julián San Félix Expósito.....	45	6	1-5-8	»	»	
Idem.....	Idem.....	»	Cosme Bombín Covo.....	53	6	2-7-23	»	»	
Cabo.....	»	»	Elas Roca Salaver.....	37	2-10-18	»	»	»	
Idem.....	»	»	José Asensio Sobradíel.....	51	4	»	»	»	
Soldado.....	»	»	Auspicio Tirado Almenara.....	33	2-2-2	»	»	»	
Cabo.....	»	»	Marcolino Gómez Recuero Maqueda.....	51	2-6-27	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Soldado.....	Herido en campaña.	»	Antonio Ramírez Almazán.....	26	1-6-10	»	»	»	
Idem.....	»	»	Alejandro Arribas Fuentes.....	42	5-3-25	»	»	»	
Cabo.....	»	»	Rufo Berrio Vargas.....	39	3-0-21	»	»	»	

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
46	Ayuntamiento de Torre de Esteban Hambrán. Toledo.	Capitanía general de la 1.ª Región	Auxiliar de Secretaria	250,00
47	Idem.	Idem.	Encargado del Cementerio.	»
48	Juzgado de primera instancia é instrucción de Atienza. Guadalajara.	Idem.	Alguacil.	480,00
49	Idem de primera id. id. de Ubeda. Jaén.	Idem de la 2.ª Región.	Idem.	540,00
50	Ayuntamiento de Almonaster la Real. Huelva.	Idem.	Guardia municipal diurno.	730,00
51	Idem.	Idem.	Idem id. nocturno.	821,25
52	Idem.	Idem.	Alguacil.	750,00
	Idem. De Sevilla.	Idem.	Guardia municipal.	2,85 diarias.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
53	Idem.	Idem.	Idem.	2,85 idem.
54	Idem de Blanca. Murcia.	Idem de la 3.ª Región.	Aguacil portero.	700,00
55	Idem de Ayna. Albacete.	Idem.	Alguacil.	250,00
56	Idem de Alcudia de Veo. Castellón.	Idem.	Recaudador de Consumos.	»
57	Idem de Villarreal. Castellón.	Idem.	Alcaide del Depósito Municipal y pregonero.	720,00
58	Idem.	Idem.	Alguacil 1.º	825,00
59	Idem.	Idem.	Idem 2.º	825,00
60	Idem.	Idem.	Cabo de la Guardia municipal.	900,00
	Idem.	Idem.	Guarda de idem.	2,00 diarias.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
61	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Jardinero.	1,75 idem.
62	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Peón municipal.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
63	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
64	Idem.	Idem.	Guardia para la Alquería del Niño perdido	2,00 idem.
65	Idem.	Idem.	Conserje del cementerio.	720,00
66	Idem.	Idem.	Sepulturero.	1,75 diarias.
67	Idem.	Idem.	Conserje sepulturero del cementerio de la Alquería del Niño perdido.	1,50 idem.
68	Idem.	Idem.	Mozo de enfermerías.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Peón para la conducción de cadáveres al cementerio.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
69	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
70	Idem de Caudete. Valencia.	Idem.	Auxiliar de Secretaria.	500,00
71	Idem de Villanueva de Castellón. Idem.	Idem.	Alguacil.	638,75
	Idem.	Idem.	Idem.	638,75
72	Idem de Rocafort. Idem.	Idem.	Idem.	180,00
73	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Villena. Alicante.	Idem.	Idem.	480,00
74	Idem de primera idem de Chelva. Valencia.	Idem.	Idem.	480,00
75	Idem de primera idem de Onteniente. Idem.	Idem.	Idem.	480,00
76	Ayuntamiento de Belmonte. Teruel.	Idem.	Encargado del reloj.	40,00
77	Idem de Arcos de las Salinas. Idem.	Idem.	Alguacil.	218,24
78	Idem de Plou. Idem.	Idem.	Idem.	140,00
	Idem de Algemesí. Valencia.	Idem.	Idem.	2,10 diarias.
79	Idem.	Idem.	Idem.	2,10 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,10 idem.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
Edad.	Servicio.	Empleo.							
Sargento.	Licenciado.	»	Casimiro Hipola Dorado.	54	4	3-2-22	»	»	»
Soldado.	»	»	Celedonio Salvador Serrano.	43	4-4-23	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Leocadio Cuadrón del Alamo.	42	6	4-6-6	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Luis Antolínez Martínez.	50	6	3-11-16	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Hdefonso de la Paz Quesada.	50	4	0-11	»	»	»
Cabo.	»	»	Manuel Diego Rubiales.	37	2-9	»	»	»	»
Idem.	»	»	Francisco Pozo Montero.	35	2-3-25	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Raimundo del Río García.	44	6	4-11-10	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Rafael Laguna Yeus.	50	8-6-21	1-6-29	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Esteban Ruiz López.	33	6	1-6-16	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Eustaquio Garrido S. Emeterio.	33	8-6-6	»	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Manuel Arroyo Hidaigo.	35	2-2-22	»	»	»	»
Cabo.	»	»	Manuel Ruiz García.	43	6-6-26	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Juan Fernández Molina.	49	6	3-6-11	»	»	»
Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Enrique Balaguer Ventura.	43	7-6-22	2-10	»	»	»
Cabo.	»	»	Miguel Ortells Mezquita.	42	4-7-23	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Pascual Rovira Arnal.	43	7-0-22	0-9-28	»	»	»
Brigada.	Activo.	»	Luis Edo Josa.	29	8-6-24	6-0-24		Tiene.	
Cabo.	»	»	Benjamín Cataluña Badal.	40	4-1-4	»	»	»	»
Idem.	»	»	Mariano Hernández Escrig.	53	2-10-19	»	»	»	»
Soldado.	Benemérito de la Pa- tria.	»	Miguel García Ruiz.	59	3-4-23	»	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Pascual Ferrer Usó.	59	3-4-28	»	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Dámaso Sánchez Perrote.	61	2-7-20	»	»	»	»
Idem.	»	»	Silvestre Vidal Monfort.	52	7-0-7	»	»	»	»
Idem.	»	»	Vicente Reberter Clausell.	42	4-2-16	»	»	»	»
Idem.	»	»	José Boch Ortells.	56	4-0-25	»	»	»	»
Idem.	Benemérito de la Pa- tria.	»	Vicente Fornes Rivelles.	60	5-3-11	»	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Salvador Peset Peset.	61	2-7	»	»	»	»
Cabo.	»	»	José López Parra.	38	2-1	»	»	»	»
Soldado.	Herido en campana.	»	José Cabrera Rivelles.	40	2-7-29	»	»	»	»
Idem.	Benemérito de la Pa- tria.	»	Manuel Cabrero Lafont.	59	3-6-29	»	»	»	»
Idem.	»	»	José Vicente Sabater Agut.	58	4-0-12	»	»	»	»
Idem.	»	»	Vicente Soriano Balaguer.	40	3-2-5	»	»	»	»
Cabo.	»	»	José Collado Borillo.	35	3	»	»	»	»
Idem.	»	»	Vicente Prades Blasco.	42	6-1-4	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Jorge Arribas Arribas.	32	3-0-28	»	»	»	»
Idem.	»	»	Manuel Carceller Pérez.	46	1-9-11	»	»	»	»
Idem.	»	»	José Ramón Bort Broch.	32	2-2-20	»	»	»	»
Cabo.	»	»	José Bonet Bernat.	52	3	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Isidro Ortells Cando.	41	3-2-16	»	»	»	»
Idem.	»	»	José Peset Barrachina.	39	2-11-20	»	»	»	»
Idem.	»	»	Pascual Font Marco.	44	2-7-23	»	»	»	»
Idem.	»	»	Agustín Lloréns Moles.	62	2-5-26	»	»	»	»
Idem.	»	»	Vicente Jimeno Canos.	44	2-1-2	»	»	»	»
Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	José Ramón Borja Tomás.	37	6	3-8	»	»	»
Cabo.	»	»	Emilio Ferruz Martínez.	32	3	»	»	»	»
Sargento.	Licenciado.	»	Salvador Ferrando Valls.	46	1-3-29	»	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Juan Hernández Tudela.	47	6	3-3-10	»	»	»
Idem.	Idem.	»	Vicente Llopis Bosque.	33	3-2-3	»	»	»	»
Cabo.	Benemérito de la Pa- tria.	»	Vicente de Dios Samper.	60	3-4-5	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Luis Gálvez Gil.	39	2-4-23	»	»	»	»
Cabo.	»	»	Rafael Tregón Aguilar.	39	3-1-1	»	»	»	»
Soldado.	»	»	Joaquín Gimeno Arpa.	44	3-0-15	»	»	»	»
Idem.	»	»	Jerónimo Herrero Planchuelo.	39	18-0-13	»	»	»	»
Idem.	»	»	Ramón Giménez Quiles.	44	5-3-6	»	»	»	»
Idem.	»	»	Justo Hernando Martín.	38	5-1-13	»	»	»	»

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servicio.	Emplec.			
Soldado	»	»	Peregrín Iniesta Sanchiz	42	7-3-11	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	José Giménez Hernández	36	8-10	8-5	»	»	»
Idem	Idem	»	Evaristo Andrés Vicente	43	11-2-12	4-9-3	»	»	»
Cabo	»	»	Carlos Andrade Narváez	38	7-5-24	»	»	»	»
Idem	»	»	Ramón Estellés Segura	32	4	»	»	»	»
Idem	»	»	Juan Bastida Tudela	35	3	»	»	»	»
Idem	»	»	José Pérez Laso	33	2-2-25	»	»	»	»
Idem	»	»	Lorenzo Rodrigo Calatayud	36	1-2-25	»	»	»	»
Soldado	»	»	Antonio Moreno Cobacho	52	17-3	»	»	»	»
Idem	»	»	Salvador Arévalo Sevilla	33	10-2-28	»	»	»	»
Idem	»	»	Bernardino Bailester Taberner	43	6-6-15	»	»	»	»
Idem	»	»	Ginés Coronado Martínez	59	4-0-16	»	»	»	»
Idem	»	»	Pascual Torrent Diago	40	3-1	»	»	»	»
Idem	»	»	Pedro Martínez Campillo	42	2-6-13	»	»	»	»
Idem	»	»	Consuelo Pérez Díaz	33	2-3-18	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Salvador Climent Vera	42	6-6-21	3-8	»	»	»
Soldado	»	»	Nicolás Ortiz Tomás	43	5-1-15	»	»	»	»
Idem	»	»	José Moreno Pérez	40	3-9-13	»	»	»	»
Idem	»	»	Florencio Gabarrell Pérez	42	3-1-22	»	»	»	»
Idem	»	»	Simón Cañamas Balaguer	32	1-11-7	»	»	»	»
Idem	»	»	Ildefonso Colinas Díaz	33	1-5-22	»	»	»	»
Idem	»	»	Constantino Calatayud García	33	1-2-4	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	Ultimo lugar.	Victoriano Rodríguez Torrico	56	8-8-15	6-3-14	»	»	»
Cabo	»	Idem	Florencio Borge Martínez	39	2-10-4	»	»	»	»
Soldado	»	Idem	José Millán Sahuquillo	41	5-0-21	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo	»	Ultimo lugar.	Melitón Trillas Madrigal	43	5-4-7	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado	»	»	Miguel María Oria	39	2-6-18	»	»	»	»
Cabo	»	»	Manuel Cajal Coduras	40	3-8-24	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado	»	»	Manuel Sánchez Gimeno	32	1-2-1	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo	»	Ultimo lugar.	Vicente Calzado Expósito	34	3-3-18	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado	»	»	Ambrosio Pastor González	63	7-9	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo	»	»	Emitio Sanz Domínguez	44	3-0-14	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Eugenio Martín Escudero	52	8-0-1	4-10-8	»	»	»
Idem	Idem	»	José Alonso Martínez	45	6	4-1-5	»	»	»
Cabo	»	»	José Merchán Rodríguez	35	1-4-7	»	»	»	»
Soldado	»	»	Juan Zurita Rodríguez	53	21-0-13	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Juan Cánovas Pallarés	52	6	1-11	»	»	»
Cabo	»	»	José Rodríguez García	42	7-1-10	»	»	»	»
Idem	»	»	Juan Sánchez Martínez	40	3-10-5	»	»	»	»
Idem	»	»	Emilio de la Cámara Obrero	31	3	»	»	»	»
Idem	»	»	Francisco Pérez Pérez	52	2-6-10	»	»	»	»
Idem	»	»	Francisco García Giménez	34	2-3-23	»	»	»	»
Soldado	»	»	José Pérez Andréu	60	21-1-15	»	»	»	»
Idem	»	»	Guillermo Santamaría	50	17-0-5	»	»	»	»
Idem	»	»	Esteban Martínez Arnáiz	57	12-0-26	»	»	»	»
Idem	»	»	Podro Cayuela Teruel	32	11-5-25	»	»	»	»
Idem	»	»	Diego Jurado Calatrava	41	11	»	»	»	»

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS	
Cabo.....	Desiderio Martín Valle.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.	
Idem.....	José Cabrera Laporta.....		
Idem.....	Bernabé Castel Zamora.....		
Soldado.....	Juan Oliván Camparola.....		
Idem.....	Juan Calabuig Einao.....		
Idem.....	Miguel Gómez Martínez.....		
Idem.....	Salvador Pastor Puig.....		
Idem.....	Bernabé Gálvez Pérez.....		
Idem.....	Juan Salgado Santos.....		
Idem.....	Juan Guerrero Soriano.....		
Idem.....	Salustiano Gamuza Lamas.....		
Idem.....	Simón Calio Revilla.....		
Idem.....	Luis Caballero Cuadrón.....		
Idem.....	Eulafio Quintano Alonso.....		
Idem.....	Joaquín Sánchez Morillos.....		
Idem.....	Eulogio López García.....		
Idem.....	Valentín Gutiérrez García.....		
Idem.....	Victor Somovilla Gómez.....		
Idem.....	Leandro Ramiro García.....		
Idem.....	Eugenio Vicente González.....		
Idem.....	Fidel Vientes Araujo.....		
Idem.....	Lucas Tomás Selvi.....		
Sargento.....	Antonio García Velasco.....		
Idem.....	Sandalio Salas Menayo.....		
Idem.....	Pascual Almola Cerezuolos.....		
Idem.....	Pascual Canos Costa.....		
Idem.....	Raimón Pérez Labarta.....		
Cabo.....	José Quesada Cuesta.....		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Gaspar Horcajada García.....		
Idem.....	Juan Casado García.....		
Idem.....	Francisco Saldaña Caparros.....		
Idem.....	Nicolás Rodríguez Garrido.....		
Soldado.....	Luis Muley Soriano.....		
Idem.....	Ramón Gil Contreras.....		
Idem.....	Onofre Roca Domínguez.....		
Idem.....	Felipe Mediavilla Marcos.....		
Idem.....	Moisés González Rodríguez.....		
Idem.....	Manuel González Flores.....		
Idem.....	Teófilo Marcos Castán.....		
Idem.....	Victoriano Izquierdo Peiró.....		
Sargento.....	Vicente Negrodo Casado.....		
Soldado.....	Sergio Pizarro Merino.....		
Idem.....	Baltasar Sabate Lloréns.....		
Sargento.....	Cristóbal Valero Blasco.....		
Soldado.....	Francisco Lorente Navarro.....		
Idem.....	Pascual Molina Exca.....		
Sargento.....	Pedro Corbalán Olles.....		
Soldado.....	Salustiano García Martínez.....		
Cabo.....	Doroteo Pascual Delgado.....		
Idem.....	José Martín Urbano.....		
Soldado.....	Lino San José Expósito.....		
Idem.....	José Valero Sánchez.....		
Idem.....	Vicente Rochera Miró.....		
Idem.....	Antonio Hernández Hernández.....		
Idem.....	Angel Palacios López.....		
Sargento.....	Rosario Ruiz Piqueras.....		
Cabo.....	Pedro Ferrer Noguero.....	Por haber sido anulado el destino que solicita. Por no estar anunciado el destino que pide. Por tener nota desfavorable sin invalidar. Porque el destino que solicita está reservado á Sargentos de activo. Por no constar en su licencia absoluta el haber extinguido la responsabilidad de quintas. Por no coincidir el nombre de la instancia con el de la licencia. Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de su licencia.	
Soldado.....	Bautista Cortés Cortés.....		
Sargento.....	Antonio Morer Saldaña.....		
Idem.....	Millán González Beas.....		
Soldado.....	Bautista Monzo Tellois.....		
Cabo.....	Cándido Pérez Valtierra.....		

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Soldado.....	Pedro Cruz Torroba.....	Por no confrontar el segundo apellido que tiene en su licencia con el que aparece en su expediente que tiene en este Ministerio.
Cabo.....	José Esbrich Buhigas.....	Por no venir la instancia extendida en papel de la clase undécima.
Soldado.....	Emilio González González.....	Por no constar en la copia de la licencia que acompaña la fecha de su baja en filas.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Manuel Gorrea Domingo.	Soldado.....	Antonio Velasco Arcas.
Cabo.....	Juan Muñoz García.	Idem.....	Antonio Queralt Roquesena.
Idem.....	José María García Rabasco.	Idem.....	Pedro Salas Cazorla.
Soldado.....	José Díaz Miguel.	Idem.....	José López Iñesta.
Idem.....	Faustino Abenójar García.		

Madrid, 17 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Febrero de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			DE PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Reses.	Días..	Años.	Reses.	Días..	Años.	Reses.				Días..	
1.742	793	D. Isidro Pairo Bosch.....	S.	»	16	VIII	1856	Gerona.....	1	»	12	31	3	3	»	»	»	Ribas.....	Gerona.....	»
1.743	794	Manuel Fuertes Santolaria....	E.	»	7	X	1859	Zaragoza....	1	»	12	31	2	20	»	5	28	Cartuja baja...	Zaragoza....	»
1.744	795	Santiago Gámez Hernández....	E.	»	4	I	1865	Granada.....	1	»	12	31	»	27	»	»	»	Chauchina....	Granada.....	»
1.745	796	Andrés Lleonart Roig.....	E.	»	26	IX	1855	Barcelona....	1	»	12	31	»	25	»	»	»	Arbós.....	Tarragona...	»
1.746	797	Luis R. Tobio Martínez.....	E.	»	31	I	1847	Coruña.....	1	»	12	30	6	3	»	»	»	Brion.....	Coruña.....	»
1.747	798	León Barrón del Campo.....	N.	»	29	II	1857	Logroño....	1	»	12	30	11	22	»	6	18	Rigoitia.....	Vizcaya.....	C. de S. M. y C.
1.748	799	Emilio García Lorenzana Alvarez.....	N.	»	25	XII	1861	León.....	1	»	12	30	7	26	»	5	19	Villasecino....	León.....	»
1.749	800	José Félix Olivares Saiz.....	E.	»	21	II	1864	Cuenca.....	1	»	12	30	7	12	»	6	17	Albaladejo del Duende.....	Cuenca.....	»
1.750	801	Hilario Modesto Castillo Mas...	S.	»	13	I	1863	Valencia....	1	»	12	30	5	26	»	»	»	Játiba.....	Valencia....	»
1.751	802	Daniel Toboso Belmonte.....	E.	»	10	XII	1864	Albacete....	1	»	12	30	3	27	»	»	»	Alcalá del Júcar	Albacete....	»
1.752	803	José Albalá Serra.....	E.	»	6	XI	1850	Gerona.....	1	»	12	33	6	4	»	»	»	Bosalá.....	Gerona.....	»
1.753	804	Juan Cortada Salla.....	E.	»	7	I	1859	Lérida.....	1	»	12	30	1	26	»	»	»	Tremp.....	Lérida.....	»
1.754	805	Celestino Martínez Alesanco....	S.	»	5	IV	1861	Burgos.....	1	»	12	30	6	26	»	»	»	Arteaga.....	Vizcaya.....	»
1.755	806	José Pérez Martín.....	E.	»	29	IV	1853	Canarias....	1	»	12	29	8	4	»	2	27	Laguna.....	Canarias....	»
1.756	807	José Hernández Quintero.....	E.	»	3	IX	1863	Canarias....	1	»	12	29	8	1	»	»	»	Cruz Santa....	Canarias....	»
1.757	808	Julián Guerra Bethencourt....	E.	»	22	II	1858	Canarias....	1	»	12	29	7	21	»	»	»	Puntallana....	Canarias....	»
1.758	809	Federico Melián Santana.....	E.	St.	28	VIII	1867	Canarias....	1	»	12	29	7	20	»	0	»	Tacoronto....	Canarias....	R. S.
1.759	810	Juan Cilleros Garofa.....	E.	»	12	VII	1867	Cáceres....	1	»	12	29	6	26	»	»	»	Membrio.....	Cáceres....	»
1.760	811	Antonio Núñez Jiménez.....	E.	St.	12	VI	1861	Cáceres....	1	»	12	29	6	20	»	»	»	Santa Ojalá...	Toledo.....	»
1.761	812	Alejandro Hurtado Sánchez....	S.	»	26	II	1859	Cáceres....	1	»	12	29	6	»	»	»	»	Achueño.....	Cáceres....	»
1.762	813	Jenaro Fernández de Caso.....	N.	»	4	VII	1852	León.....	1	»	12	30	5	17	»	»	»	Mansilla Mulas.	León.....	»
1.763	814	José Verdejo Cervora.....	S.	»	24	I	1866	Valencia....	1	»	12	29	5	8	»	»	»	Alfara del Patriarca.....	Valencia....	»
1.764	815	Juan Antonio Santos González...	S.	»	22	IV	1861	Salamanca..	1	»	12	29	»	21	1	6	25	Albergueña....	Salamanca..	»
1.765	816	Benito Andrés Sánchez.....	E.	»	23	III	1854	Zaragoza....	1	»	12	29	»	1	»	»	»	Santa Isabel...	Zaragoza....	»
1.766	817	Homobono Domínguez Chico....	S.	St.	17	VIII	1856	Salamanca..	1	»	12	29	»	»	»	8	15	Sopuerta.....	Vizcaya....	»
1.767	818	Vicente Marco Ibáñez.....	E.	»	21	I	1860	Valencia....	1	»	12	28	11	22	»	»	»	Bonifarig.....	Valencia....	»
1.768	819	Antonio Lastres Reelo.....	E.	»	30	XII	1860	Granada.....	1	»	12	28	10	17	»	»	»	Parchena....	Almería....	»
1.769	820	José Miranda Naranjo.....	E.	»	20	III	1849	Canarias....	1	»	12	28	10	»	2	11	17	Totil.....	Canarias....	»
1.770	821	Heracleo Oliva Díaz.....	E.	»	12	V	1859	Canarias....	1	»	12	28	9	27	»	5	19	San Bartolomé	Canarias....	»
1.771	822	Martiniano Martínez Lozano....	E.	»	16	X	1857	República Argentina.....	1	»	12	30	9	26	1	8	3	Tinajo.....	Canarias....	»
1.772	823	Amado Alvarez González.....	S.	»	2	VIII	1863	Canarias....	1	»	12	30	7	16	»	»	»	Sauzil.....	Canarias....	»
1.773	824	Juan Justo Rocho.....	S.	»	6	V	1863	Teruel.....	1	»	12	30	10	11	»	»	»	Teruel.....	Teruel.....	»
1.774	825	Juan Batlle Paris.....	N.	St.	2	V	1858	Gerona.....	1	»	12	28	9	10	»	»	»	Agullana.....	Gerona.....	»
1.775	826	José Juanola Canta.....	S.	»	5	VI	1861	Gerona.....	1	»	12	28	9	1	»	»	»	San Miguel de Culera.....	Gerona.....	»
1.776	827	Julio García del Castillo.....	S.	»	13	II	1865	Granada.....	1	»	12	28	8	15	1	»	4	Albuñuelas....	Granada.....	»
1.777	828	Ramón Lamadrid Sánchez de Bustamante.....	S. y B.	St.	10	VIII	1860	Cáceres.....	1	»	12	28	8	»	»	»	»	Talaván.....	Cáceres.....	»

1.778	829	Manuel Martínez Otero.....	S.	St.	23	VI	1863	Pontevedra..	1	»	12	29	3	23	»	6	29	Mos.....	Pontevedra..	»
1.779	830	Jaimé Ramón Benot.....	N.	»	15	III	1859	Lérida.....	1	»	12	29	»	7	»	»	»	Albesa.....	Lérida.....	»
1.780	831	Ezequiel Serrat Banquells....	S. y B.	»	13	II	1867	Gerona.....	1	»	12	28	4	6	»	»	»	Castelló de Am- purias.....	Gerona.....	»
1.781	832	Juan Vivas Calvonto.....	E.	»	11	I	1860	Málaga.....	1	»	12	28	3	14	»	»	»	San Vicente del Horts.....	Barcelona... R. S.	»
1.782	833	José Martín Zaldúa y Oñato...	E.	»	11	IX	1865	Vizcaya.....	1	»	12	28	2	29	»	»	»	Arbaicogui....	Vizcaya.....	»
1.783	834	Nicolás Díaz Dorta.....	E.	St.	14	IV	1860	Canarias...	1	»	12	28	1	29	»	»	»	Buena Vista...	Canarias....	»
1.784	835	Pedro Febles Suárez.....	E.	St.	29	VI	1862	Cuba.....	1	»	12	28	1	21	»	»	»	Santa Ursula...	Canarias....	R. S.
1.785	836	Alfonso Porras Enríquez.....	E.	»	30	XI	1859	Córdoba.....	1	»	12	28	1	7	»	»	»	Pedro Abad....	Córdoba.....	»
1.786	837	Pedro Pous Marull.....	S. y B.	»	11	XI	1859	Gerona.....	1	»	12	27	9	17	»	»	»	Ilansá.....	Gerona.....	»
1.787	838	Antonio Ros Prats.....	E.	»	18	II	1866	Barcelona...	1	»	12	27	8	15	»	8	11	San Esteban Castellá.....	Barcelona... Patronato.	»
1.788	839	Ramón Bordas Baldrich.....	E.	»	2	X	1866	Barcelona...	1	»	12	28	2	26	1	8	4	Premiá.....	Barcelona... »	»
1.789	840	Antonio Obrador Riera.....	E.	»	14	I	1861	Baleares....	1	»	12	27	8	6	»	»	»	Santa Eugenia..	Baleares....	»
1.790	841	Angel Gabriel Crespo Borque..	E.	»	3	III	1858	Soria.....	1	»	12	30	4	22	1	5	25	Borlanga de Duero.....	Soria.....	»
1.791	842	Rufo Chacón García.....	E.	»	28	VII	1863	Jaén.....	1	»	12	27	7	13	»	5	»	Postal de Beco- rros.....	Jaén.....	»
1.792	843	Pedro Jiménez Gallardo.....	E.	»	12	I	1866	Sevilla.....	1	»	12	27	7	10	»	»	»	Puebla de Oba- do.....	Badajoz....	»
1.793	844	José Solá Bofill.....	N.	»	19	III	1860	Gerona.....	1	»	12	27	7	3	»	»	»	Bruch.....	Barcelona... »	»
1.794	845	Estoban Díaz Fernández Ba- rranquero.....	S.	St.	2	IX	1865	Ciudad Real..	1	»	12	27	6	12	»	3	17	Agudo.....	Ciudad Real..	»
1.795	846	Juan Ferrero Fresno.....	S.	»	24	V	1862	Zamora.....	1	»	12	27	5	2	»	9	14	Alcafices.....	Zamora.....	»
1.796	847	Juan Turmo Boricat.....	E. y B.	»	16	VI	1865	Barcelona...	1	»	12	27	5	1	»	»	»	Brafin.....	Tarragona..	»
1.797	848	José Carrillo Quiñones.....	E.	»	8	III	1864	Ciudad Real..	1	»	12	28	»	1	»	5	16	Alhambra.....	Ciudad Real..	»
1.798	849	José Masana Sort.....	N.	»	1.º	IV	1861	Barcelona...	1	»	12	28	4	25	»	»	»	San Vicente de Castellet.....	Barcelona... »	»
1.799	850	Juan A. Palomar Cano.....	S.	»	17	XII	1860	Sevilla.....	1	»	12	27	4	1	»	9	14	Camas.....	Sevilla.....	»
1.800	851	Jorge Burgués Claverol.....	E.	»	23	IV	1861	Lérida.....	1	»	12	31	11	9	»	»	»	San Pedro Pos- cador.....	Gerona.....	»
1.801	852	Ramón Farrot Tubáu.....	E.	»	20	III	1867	Gerona.....	1	»	12	27	2	4	»	»	»	Las Planas....	Gerona.....	»
1.802	853	Pablo Santolaria Ducóns.....	S.	»	18	II	1861	Huesca.....	1	»	12	27	1	9	»	4	4	Tardienta.....	Huesca.....	»
1.803	854	Francisco Loris Ciprés.....	E.	»	1.º	VIII	1865	Huesca.....	1	»	12	27	1	1	»	»	»	Castejón de Mo- negros.....	Huesca.....	»
1.804	855	Silvestro Ausoré Latn.....	S.	»	31	XII	1847	Huesca.....	1	»	12	44	9	23	1	4	16	Naval.....	Huesca.....	»
1.805	856	Bonifacio Huerta Argiles.....	E.	»	15	V	1858	Zaragoza....	1	»	12	26	11	22	1	1	7	Casablanca....	Zaragoza....	»
1.806	857	Casimiro Lizaldo Aznar.....	S.	»	4	III	1867	Navarra.....	1	»	12	26	10	3	2	4	15	Goa.....	Teruel.....	»
1.807	858	Leopoldo Expósito Rojas.....	E.	»	3	XII	1869	Canarias....	1	»	12	26	9	27	1	4	17	Santa Cruz de Tenorifo....	Canarias....	»
1.808	859	José O. Canosa Asbert.....	N. y B.	»	18	XI	1866	Barcelona...	1	»	12	26	9	4	2	1	4	Molins del Rey.	Barcelona... »	»
1.809	860	Alejo Izquierdo Bernardo.....	S.	»	11	II	1866	Teruel.....	1	»	12	26	9	4	»	2	5	Andorra.....	Teruel.....	Plan 1901.
1.810	861	Enrique Blesa Navarro.....	S.	»	30	VII	1864	Teruel.....	1	»	12	26	9	1	»	»	»	Jeresa.....	Valencia....	»
1.811	862	Evaristo Morant Poiró.....	S.	»	15	XI	1859	Valencia....	1	»	12	26	9	»	»	4	2	Bellrognart...	Valencia....	»
1.812	863	Pedro José Crospi Pocoyí.....	E.	»	22	II	1850	Baleares....	1	»	12	26	9	»	»	»	»	Montuiri.....	Baleares....	»
1.813	864	Constantino González Pérez...	E.	»	25	III	1859	Valencia....	1	»	12	26	8	19	»	»	»	Castielfabib...	Valencia....	»
1.814	865	Federico Saura Maciá.....	E.	»	6	V	1858	Lérida.....	1	»	12	28	»	29	1	4	20	Paláu Sabarde- ra.....	Gerona.....	»
1.815	866	José María Abia y Soria.....	E.	»	26	VIII	1856	Cuenca.....	1	»	12	28	8	»	10	7	16	Laganiel.....	Cuenca.....	»
1.816	867	Francisco Martínez Figueroa..	E.	»	19	V	1855	Pontevedra..	1	»	12	36	10	12	4	5	15	Vilabon.....	Pontevedra..	»
1.817	868	Santiago V. Chaparro Oliva...	S.	»	23	V	1864	Cáceres.....	1	»	12	26	7	23	»	»	»	N. del Madroño.	Cáceres.....	»
1.818	869	José Fernández García.....	E.	»	24	I	1867	Cáceres.....	1	»	12	26	7	19	»	»	»	Villanueva de la Vera.....	Cáceres.....	»
1.819	870	Ernesto Silva Gil.....	E.	»	5	VI	1868	Orense.....	1	»	12	26	7	13	»	»	»	Vigo.....	Pontevedra..	»
1.820	871	Alejandro Torralva Rodríguez.	E.	»	26	II	1865	Cuenca.....	1	»	12	26	7	9	»	»	»	Horeajo de San- tiago.....	Cuenca.....	»
1.821	872	Juan Bautista Máximo Mola y Bodos.....	E.	»	29	VII	1863	Zaragoza....	1	»	12	26	7	7	»	11	23	Gérida.....	Barcelona... »	»
1.822	873	Rafael González González.....	S.	»	9	XI	1862	Valladolid..	1	»	12	26	6	17	»	»	»	Tordohumos...	Valladolid..	»
1.823	874	Antonio Aguirre Sánchez.....	E.	»	30	VIII	1856	Almería.....	1	»	12	26	6	10	»	11	24	Santa María de Nieva.....	Almería....	»
1.824	875	Juan Martínez García.....	S.	»	30	III	1864	Soria.....	1	»	12	26	5	28	»	»	»	Peñalva.....	Huesca.....	»
1.825	876	José María Lage Martínez.....	S.	St.	3	XII	1862	Coruña.....	1	»	12	26	5	14	2	2	15	Ortigueira....	Coruña.....	»
1.826	877	Juan Suñé Reig.....	S.	»	8	I	1867	Tarragona..	1	»	12	26	5	12	»	»	»	Riera.....	Tarragona..	»

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES		
				FECHA	PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA				
						Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
1.827	878	D. Juan Benavente Barquin.....	N.	»	26	VI	1859	Madrid.....	1	»	12	26	5	11	»	»	»	Puencarral.....	Madrid.....	C. de S. M. y C.
1.828	879	Tomás Martí Soler	E.	»	2	XI	1868	Castellón....	1	»	12	26	5	9	1	1	26	Altura.....	Castellón....	»
1.829	880	Nemesio de la Tajada y González.....	S.	»	19	XII	1863	Ávila.....	1	»	12	26	5	6	4	11	8	Pinto.....	Madrid.....	»
1.830	881	Mariano Martín Zarracín.....	E.	»	20	IX	1863	Segovia.....	1	»	12	26	5	6	»	»	»	Turégano.....	Segovia.....	»
1.831	882	Cándido Sarramián Azañón.....	E.	St.	3	X	1850	Logroño.....	1	»	12	35	10	12	»	»	»	Villamediana..	Logroño.....	»
1.832	883	Pedro Rius Juli.....	S.	»	4	IV	1866	Gerona.....	1	»	12	26	3	20	»	3	15	Verges.....	Gerona.....	»
1.833	884	Eduardo Romero Higón.....	S.	»	2	XII	1865	Valencia.....	1	»	12	26	3	19	»	»	»	Meliana.....	Valencia.....	»
1.834	885	José Naranjo Moreno.....	E.	St.	25	V	1866	Sevilla.....	1	»	12	26	3	18	»	»	»	San Bartolomé.	Huelva.....	R. S.
1.835	886	Juan Bautista Silvestre Simón.....	S.	»	26	I	1870	Valencia.....	1	»	12	26	3	17	1	4	13	Rafelguaraf...	Valencia.....	»
1.836	887	Julián Teatino Soria.....	E.	»	5	IX	1853	Albacete.....	1	»	12	26	2	16	»	»	»	Pétrola.....	Albacete.....	»
1.837	888	Pedro B. Blanco Simón.....	E.	»	4	VI	1863	Zamora.....	1	»	12	26	2	15	»	»	»	Manganeses....	Zamora.....	»
1.838	889	Luis Ruiz Caracana.....	E.	»	1.º	IV	1864	Alicante.....	1	»	12	26	2	8	»	3	18	S. Miguel de Sa- linas.....	Alicante.....	»
1.839	890	Gregorio Carrasco Ballesteros.	E.	»	24	IV	1868	Toledo.....	1	»	12	26	1	26	»	»	»	Rocas.....	Toledo.....	»
1.840	891	José María Calderón Pérez.....	N.	»	23	XII	1867	Madrid.....	1	»	12	26	1	24	»	»	»	Dos Barrios...	Toledo.....	»
1.841	892	Eugenio Lhiguera Lorenzo.....	E.	»	6	IX	1860	Cuenca.....	1	»	12	26	1	23	1	10	4	El Provincio...	Cuenca.....	»
1.842	893	Luis V. de Mateo Colmonar.....	S.	St.	21	VI	1863	Cuenca.....	1	»	12	26	1	9	»	»	»	Casasimarro...	Cuenca.....	»
1.843	894	Pascual Martín Alonso.....	S.	»	10	IV	1865	Zamora.....	1	»	12	26	1	»	»	»	»	Aleja Melones..	Zamora.....	G.º de Bachiller.
1.844	895	Teófilo Rebollar Ortega.....	S.	»	2	X	1860	Palencia.....	1	»	12	26	»	16	3	1	15	San Cebrían...	Palencia.....	»
1.845	896	Julián Manzanaros de Lora.....	S.	»	17	X	1867	Logroño.....	1	»	12	25	11	17	»	»	»	Villardolciorvo	Salamanca..	»
1.846	897	Lesmes Ruiz Romero.....	E.	»	30	I	1870	Soria.....	1	»	12	25	10	17	»	»	»	Premiá de Mar.	Barcelona...	»
1.847	898	Vicente Vidal Bueno.....	E.	»	28	X	1865	Zamora.....	1	»	12	25	2	17	»	»	»	Villafafila....	Zamora.....	»
1.848	899	Mariano Catalán Urgol.....	S.	»	19	VIII	1857	Zaragoza...	1	»	12	25	9	»	»	»	»	Morata de Jiloca	Zaragoza...	»
1.849	900	Pedro Ríos Arroyo.....	E.	»	23	II	1865	Ávila.....	1	»	12	25	8	9	2	9	17	Paniza.....	Zaragoza...	»
1.850	901	Angel Navarro Sánchez.....	S.	»	1.º	III	1860	Guadalajara.	1	»	12	27	4	27	»	»	»	Orgaz.....	Toledo.....	»
1.851	902	Valentín Madruga García.....	S.	»	30	X	1858	Salamanca..	1	»	12	25	6	21	»	7	11	Cigales.....	Valladolid..	»
1.852	903	Manuel Tomás Montoro.....	S.	»	27	V	1869	Valencia.....	1	»	12	25	6	19	»	5	11	Godella.....	Valencia.....	»
1.853	904	Angelino Fons Paláu.....	E.	»	26	I	1867	Valencia.....	1	»	12	26	»	19	»	»	»	Bonejuzar.....	Alicante.....	»
1.854	905	Felipe González Martín.....	N.	»	5	II	1852	Zamora.....	1	»	12	41	4	7	2	1	28	Villamayor de Campos.....	Zamora.....	»
1.855	906	Miguel Herrero Escanciano.....	S.	»	4	VII	1861	León.....	1	»	12	29	2	»	»	»	»	Toral de los Guz- manos.....	León.....	»
1.856	907	Honorio Mozo y González.....	S.	St.	30	IX	1870	Valladolid..	1	»	12	25	6	2	»	8	24	Tolosa.....	Guipúzcoa...	»
1.857	908	Francisco Sánchez Lorenzo.....	S.	»	23	III	1866	Granada.....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Villardompar- do.....	Jaén.....	»
1.858	909	Clemente E. Montero Pérez.....	S.	»	5	I	1872	Zamora.....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Villalar.....	Valladolid..	»
1.859	910	Eduardo Martín Peñato y Delgado.....	E.	St.	27	X	1859	Salamanca..	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Villanuova de la Sierra.....	Cáceres.....	»
1.860	911	Evaristo Calatayud Belda.....	E.	»	7	II	1862	Alicante.....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Monserrat.....	Valencia.....	»
1.861	912	Alvaro Merino Paredes.....	S.	»	19	II	1859	Palencia.....	1	»	12	25	5	26	»	3	27	Amusco.....	Palencia.....	»
1.862	913	Nemesio Sánchez Martín.....	S.	»	18	XII	1856	Salamanca..	1	»	12	25	5	24	2	3	4	Mogarras.....	Salamanca..	»
1.863	914	Lorenzo Relloso Alegría.....	S.	»	10	VIII	1863	Valladolid..	1	»	12	25	5	19	»	»	»	Mucientes.....	Valladolid..	»
1.864	915	Ramón Constanti Belcart.....	E.	»	13	X	1851	Tarragona..	1	»	12	25	5	18	»	»	»	Albifana.....	Tarragona..	»
1.865	916	Francisco David Vicente del Arco.....	S.	St.	8	V	1869	Salamanca..	1	»	12	25	5	14	»	»	»	Cipórez.....	Salamanca..	»
1.866	917	Mariano Nuez Clavor.....	S.	»	24	III	1868	Zaragoza...	1	»	12	25	5	14	»	»	»	Mas de las Ma- tas.....	Teruel.....	»
1.867	918	José Duch Vial.....	S.	»	31	VIII	1870	Gerona.....	1	»	12	25	5	14	»	»	»	Bascará.....	Gerona.....	»
1.868	919	Miguel Gisbert Queral.....	E.	»	15	X	1866	Tarragona..	1	»	12	25	5	13	»	»	»	Arnés.....	Tarragona..	»
1.869	920	Jaime Cabré Estany.....	N.	St.	9	III	1860	Barcelona...	1	»	12	25	5	9	»	»	»	Capellades....	Barcelona...	»
1.870	921	Ildefonso Serrano Monreal.....	N.	»	23	I	1866	Teruel.....	1	»	12	25	5	8	»	»	»	Pobla de Masa- luca.....	Tarragona..	»

2423

VALDES, Manuel, de cuarenta años, de raza gitana, de estado casado, de estatura regular, regordete, usa bigote, viste al estilo del país, habla correctamente el vascuence, el cual tuvo su residencia en el caserío Irigoyen, del barrio de Ergoyen, del pueblo de Oyarzun, de donde marchó hacia fines de Noviembre, diciendo que iba a Francia, y con posterioridad no se tiene noticia de su actual paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por hurto de un caballo y dos yeguas del monte Ipoliño, sito en la villa de Berástegui; bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

2613

2424

VARGAS TREVIÑO, José Marino, hijo de Juan y Juana, natural de Fianana (Almería), de veinticuatro años, estado soltero, profesión del campo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Calixto Santamaría Meigosa, á responder de los cargos que le resulten en dicho expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, conforme á lo establecido en el párrafo segundo del artículo 664 del Código de Justicia Militar. Tetuán, 19 de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Calixto Santamaría. JG—1123

2425

VAZQUEZ FERNANDEZ, Juan José hijo de José María, natural de Fene, de veinte años; domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 21 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, JM—1132

2426

VILAPLANA LILLO, Augusto; hijo de Juan José y Consuelo, natural de Sax, Ayuntamiento de idem (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Juan Jaén Carrillo, residente en Alcoy, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcoy, 21 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Jaén. JG—1180

Juzgados de Primera Instancia.**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de 22 gallinas y dos gallos que se reseñan al final, de la propiedad de D. Andrés Vega Guerrero, verificado en la noche del 7 del actual en el cortijo del Peñón Amarillo, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas aves y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Los dos gallos enanos, uno colorado con capa dorada y el otro canoso; y

Las gallinas grandes y papujadas, la mayor parte de ellas pintadas y tres negras.

Arcos de la Frontera, 9 de Marzo de 1916.—Joaquín Sarmiento.

JO—3258

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de tres carneros que á continuación se reseñan, robados la noche del 3 al 4 del corriente de una finca de Felipe Décano Robles, en San Esteban del Valle, poniéndoles á mi disposición con las personas en cuyo poder se hallen si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los carneros.

Uno mocho, muy pardo, con una cerrera y señal de pega, letra F á la derecha, sin castrar.

Otro también mocho, patialto, negro, coronado y churras en el cuello, con la misma señal.

Otro, también negro, con la misma señal y letra.

Arenas de San Pedro, 10 de Marzo de 1916.—Julio de la Cueva y Donoso.

JO—3289

AREVALO

D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que á continuación se reseñan, robados en la noche del 6 del actual á Juan Ramón Sáez Jiménez, vecino de Collado de Contreras, poniéndoles á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por el hecho referido.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada regular, pelo rucio-oscuro, al parecer preñada, orejas grandes y caídas, sin esquilar y herrada de las manos.

Otra burra, de edad cerrada y vieja, de pequeña alzada, pelo rucio claro, algo

extraída, sin esquilar y herrada de las cuatro extremidades.

Árevalo, 11 de Marzo de 1916.—Francisco Navarro. JO—3290

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de dos maquinillas de taladrar papeles, y algunos pequeños utensilios de escritorio y accesorios de una máquina de escribir, que en la noche del día de ayer fueron sustraídos de la Fábrica del Gas y Electricidad, de esta ciudad.

También procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren aquellos objetos si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 4 de Marzo de 1916.—Marino Medina. — El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—3167

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichos efectos á Pablo Pozo Bravo, vecino de Oliva de Mérida, de la casa de la Huerta de la Vega, de aquel término.

Efectos robados.

Media cuartilla de cebada.

Una escopeta de pistón, de un cañón.

Unos frascos de munición.

Una cazuela de madera.

Un látigo; y

Un cerdo de tres á cuatro meses, negro, orejisano.

Dado en Mérida á 6 de Marzo de 1916. José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibarra.

JO—3249

MORON DE LA FRONTERA

D. Santos Cueto y Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por el presente hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Benitez se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárceles de este partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Se interesa en este edicto la busca y

captura de Pedro Rodríguez, que se dice ser de Lucena, de unos veinte años de edad, estatura regular, cara redonda, pelo rubio, viste pantalón color ceniza, pelilla negra, sombrero negro y botas bastas.

Y la busca y ocupación de un burro de tres años, alzada regular, rucio claro, lucero blanco, entero, grietas en las manos junto a los cascos, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado.

Morón, 8 de Marzo de 1916.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado.
JO—3173

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 3 de Febrero último del término de Hornachuelos a Pedro Galiano Morales, vecino de Fuente Obejuna, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua más de la marca, castaña oscura, de diez a doce años, coja de la pata izquierda, con pelos blancos en el nacimiento del casco de ambas patas, lucera y un pequeño bulto en el espinazo.

Un potro colorado menos de la marca, de dos años, manos y patas blancas; blanca toda la frente.

Ambos herrados con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Posadas, 4 de Marzo de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.
JO—3178

SANTA MARIA DE NIEVA

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 13 de este año, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, de la propiedad del vecino de Martín Muñoz de las Posadas, Celedonio González Manzanas, que le fueron robadas de la cuadra de la casa donde habita en la noche del 3 al 4 del actual, poniéndolas, caso, de ser habidas, a disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; también procederán a la detención y conducción a este Juzgado, si no diesen descargos suficientes al examinarlos de su estancia la noche del 3 al 4 actual, de un vendedor de quincalla que le llaman Juan Antonio, cuyo apellido se ignora, pero que reside en Fuente-pelayo, y de un sillero que se llama Angel Iglesias, hijo de una mujer ya anciana que vende también quincalla y la llaman Rafaela.

Señas de las caballerías.

Un mulimacho de cinco años de edad, pelo cano, alzada la cuerda y tres dedos.

Otro mulimacho de edad cerrada, pelo castaño y de alzada la cuerda y cuatro dedos.

Un pollino cerrado, pelo rucio ó entrecano y de alzada regular.

Santa María de Nieva, 9 de Marzo de

1916.—Amado Salas.—El Secretario, Pedro M. Núñez.
JO—3186

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías y efectos que al final se reseñan, y que en la noche del 29 de Febrero último fueron sustraídos de dos cuadras del pueblo de Torrecillas de la Tiesa, como propias de los vecinos de aquel pueblo, José Marcos Iñigo y Agustín Cuesta Campo; por cuyo hecho instruyo sumario.

Y si fueren habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías y efectos.

Una jumenta cerrada, pelo rucio, pelilarga, alzada regular, sin hierro ni seña particular.

Un jumento cerrado, pelo rucio claro, alzada regular, también sin hierro ni seña.

Una jumenta de treinta meses, pelo rucio obscuro, sin pelo en el rabo, alzada regular, sin hierro, con el espinazo pelado del trabajo.

Dos albardas, una vieja y la otra en buen uso; y

Dos cabezadas de becerro, viejas, con cadena de hierro y roncales de esparto.

Dado en Trujillo a 9 de Marzo de 1916. Manuel Gómez.—P. S., Joaquín Ramos.
JO—3262

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado y con el número 24 de 1916, se instruyo sumario por hurto de una yegua de doce años, alzada 1,37 metros, capa torda muy obscura, calzada de pata y mano izquierda, rayada en blanco todo el lomo, preñada de diez meses, con el hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz; una muleta, hija de dicha yegua, negra clara, de diez meses, propiedad de Laureano Jiménez Cabellos; una yegua de cuatro años, negra, con el hierro de indicada Sociedad, perteneciente a Ramón Jiménez Cabellos, y un choto de Juan María Ibáñez Frias, cuyo hecho tuvo lugar en la finca el Dehesón, término de Chiclana de Segura, el día 22 del mes pasado, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, que se supone sean un hombre pequeño, grueso, que viste blusa azul y lleva al hombro una chaqueta negra, y otro de estatura regular, delgado, y llevaba chaqueta clara, y en ésta un ramo negro en la espalda, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y sus agentes la detención de referidos autores y ocupación de las caballerías, poniendo autores y ganado a disposición de este repetido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 7 de Marzo de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.
JO—3266

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.440 de orden del año 1915, contra Manuel Clemente, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Miguel-Gay y D. Julio César; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Clemente, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Clemente, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Vicente Frutos de 20 pesetas y al pago de las costas del juicio, declarando responsable subsidiariamente de la indemnización, caso de insolvencia de aquél, a Gabriel Montero, toda vez que se ignora el domicilio del denunciado; notifíquese esta resolución por edicto en la GACETA.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julio César Toledo.—Miguel Gay.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Clemente, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid a 15 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.
JO—3555

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.561 de orden del año 1915, contra Jesús Campos Fernández, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Lorenzo Díez y D. Carlos Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Jesús Campos Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Campos Fernández, a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Lorenzo Díez.—Carlos Pérez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Campos Fernández, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.
JO—3557

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 95 de orden del año 1915, contra Felipe Cuevas Aparicio, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos don Manuel Montoya y D. Gregorio Sánchez Puente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Felipe Cuevas Aparicio, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe Cuevas Aparicio á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Manuel Montoya.—Gregorio Sánchez Puente.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Felipe Cuevas Aparicio, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.^o B.^o, Huerta.
JO—3556

MADRID—COFONESA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 299, seguido en este Juzgado contra Juan Jacobo Sánchez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 29 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.^a Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Bruno Menoyo y D. Miguel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan Jacobo Sánchez;

«Fallamos, condenando al denunciado Juan Jacobo Sánchez á la pena de 50 pe-

setas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—S. Monoyo.—Miguel García Granero.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Jacobo Sánchez, expido la presente en Madrid á 2 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Bucota.
JO—3415

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 123 de orden del año actual, contra Victoriano Miguel Puente, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Niconor Puga y D. Antonio Montero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoriano Miguel Puente, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Victoriano Miguel Puente á la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio: absolvemos libremente á Ventura Castrillo Paredes por falta de prueba, y notifíquese esta resolución al primero por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Antonio Montero Vallejo.—Nicanor Puga.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Victoriano Miguel Puente expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Marzo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Manuel Latorre.
JO—3418

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 155, seguido en este Juzgado contra Antonio López, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Antonio Villegas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio López;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Antonio López, á la pena de cinco pesetas de multa é indemnización de 18,50 pesetas y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Ceferino Palencia.—Antonio Villegas.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Antonio López, expido la presente en Madrid, á 11 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González.—Visto bueno: el Juez municipal, Isidoro Felipe Valdés.
JO—3421

SEVILLA LA NUEVA

D. Juan Yanguas Hernández, Juez municipal de esta villa de Sevilla la Nueva.

Por el presente edicto se cita y llama á Aniceto Hiruela Juarranz, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio acopiador de piedra, natural de Fuencemillán (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 de Marzo actual, y hora de las once de la mañana, con el fin de celebrar el juicio de faltas por lesiones inferidas á Antonio Rodríguez Elvira, de esta vecindad, el día 7 de Agosto de 1915, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intento valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Sevilla la Nueva, 4 de Marzo de 1916.—Juan Yanguas.—P. S. M., el Secretario, Mariano Toro.
JO—3103